

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trens que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7:15 m. y 2:15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, a las 3 (mixto), 7:15 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Palma a las 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla a Manacor a las 7:40 m.—2:45 y 5:40 (mixto) t.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1:30 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo a las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada a Ibiza, domingo 4 t.—Llegada a Valencia, lunes y viernes a las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada a Palma, miércoles 12 mañana y sábado a las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG. R.
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Respacho. de 8 m. 31 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

PIDAL Y LO OBISPOS.

La sublevacion general del episcopado contra el Sr. Pidal y sus amigos, es un hecho.

Con tanto sentimiento de todos los liberales no es ya el obispo de Daulia, anciano y achacos apacentador de monjas, ni el venerable obispo de Osmá, que a mas de agravios religiosos tenia el para su ilustrisima importancia, del despojo de una huerta, por lo visto de pingües rendimientos, los que se oponen a la evolucion liberal de los católicos.

Son ya todos. Son ya los que bendijeron la obra del Sr. Pidal. Son los que tienen la fuerza y la prudencia; los ilustres prelados, tolerantes, con la tolerancia que sus doctrinas permiten, y que exigen los tiempos.

La profunda inmoralidad política que revela la victoria de los conservadores obligados, para que la vida nacional no se detenga, a una política de equilibrios, ha malogrado todo el inmenso trabajo de aproximacion y de paz que se habia hecho.

En los primeros meses de gobierno conservador, los obispos no se acordaron para nada de que el Sr. Pidal y sus mestizos habian abandonado la Unidad Católica y las intranquias religiosas. En el discurso de la Corona pudo decirse con razón que las relaciones con Roma eran mas cordiales que nunca.

Los obispos callaban, y hacian mas, ayudaban para evitar conflictos.

El respetable cardenal Moreno obró en el asunto del P. Mon como celoso agente del gobierno.

Los integros no sabian ya qué arma esgrimir para producir molestias.

Pero para desdicha nacional, los conservadores, antes de que los liberales hubiesen tenido tiempo para obrar, se apoderaron del gobierno. Hubo necesidad de resolver cuestiones de momento. Para justificar una reaccion injustificable, se provocó la cuestion con Italia, sin prudencia en sus comienzos, sin valor y sin energia en sus resoluciones.

Y la cuestion de Italia, y los conatos liberales de Romero, y las constantes disidencias conservadoras, que ya no se ocultaban, y el empeño que ponen los periódicos romeristas en insultar y escarnecer al elemento neo católico, han acabado con la paciencia de los obispos, y sobre todo, les han obligado a que hablen, so pena de traicion a su sagrado ministerio,

Ayer era el arzobispo Monescillo con sus sufragáneos. Antes, el cardenal Benavides con sus hermanos de la archidiócesis aragonesa.

Ayer eran protestas embazadas, hoy ya son ataques francos, declaraciones de guerra a muerte.

Como españoles y como liberales, sentimos esta rutura definitiva de los elementos conservadores, anulados por mucho tiempo.

El documento que ayer publica *El Siglo Futuro*, una carta al Sr. Sagasta del arzobispo de Burgos es concluyente.

Dicen así algunos de sus párrafos; comentarios del último discurso del Sr. Sagasta.

«Pero aqui entra lo grave del discurso de V. E., porque dice que esa agrupacion (la Union Católica) se ha dejado alguna lana en las zarzas, ó sea la unidad católica y todas sus consecuencias; y la cosa es grave, dice V. E. con muchisima razon, porque la libertad religiosa con todas sus consecuencias, es la base de todas las libertades.

«Gravísimo es este cargo dirigido por V. E. a los señores diputados miembros de la Union Católica, y no puedo menos de creer que se habrán levantado como

«un solo hombre para protestar enérgicamente contra tan rotunda y explicita afirmacion. Son todos muy capaces de hablar, y distinguen no pocos por su elocuencia, y por eso les será muy fácil responder de una manera digna a las elocuentes palabras de V. E.: seguramente lo harán, atendida su historia y sus promesas, como miembros de una asociacion que tiene por base principal aceptar íntegramente las enseñanzas y doctrinas de la Iglesia, tales como aparecen más especialmente consignadas en la Encíclica *Quanta cura* y en el *Syllabus* que la acompaña; entendido, explicado, como lo entienden, explican y aplican la Santa Sede y los obispos (*Base 2ª de la Union Católica*):

«Y como si todo lo dicho no fuese bastante grave, V. E. termina la parte de su discurso relativa a este asunto, con las siguientes gravísimas palabras, que me ponen en el deber de escribir la presente carta: *debo felicitarlos señores, y me felicito, de que al fin y al cabo la Union Católica haya venido a refundirse en el partido conservador, y haya venido con su importancia, con sus respetabilísimos obispos y arzobispos, a reconocer que la unidad católica y sobre todo la intolerancia religiosa, una antigüalla digna de ser conservada muy cuidadosamente allá en los Museos de la Historia; pero incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos.*

«No comprendo, Excmo. Sr., por que vivecencia ha querido mezclar en este asunto los nombres de los Prelados españoles con los de otras personas que V. E. supone han renunciado a sus ideales respecto a la unidad católica: tal vez V. E. no se propuso ofender a los Obispos, sino obligar con tan terrible argumento a los miembros de la Union Católica que se sientan en el Congreso, a que hablasen claro y protestasen contra las afirmaciones de V. E., haciendo sobre el punto concreto de la unidad católica, pública profesion de fé, como parece que el caso lo exigia. Mas, sea de esto lo que quiera, y ya que en el Congreso nadie se levantó a defender nuestro honor Episcopal, los dignísimos Prelados de esta Provincia Eclesiástica, espresamente me autorizan para ello, y yo, el menor de todos, nos creemos obligados, por conciencia y por honor, a rechazar con energia tan grave é infundada acusacion.

«No Excmo Sr.; los Obispos y Arzobispos españoles no se han movido de su puesto; están donde siempre han estado, y, lejos de dejar entre las zarzas la unidad católica y todas sus consecuencias, dejarían antes, mediante la gracia de Dios, su vida en medio de los tormentos.»

¡Pobre Sr. Pidal!

(Progreso.)

INDEPENDENCIA DE LA MAGISTRATURA.

Mientras la administracion de justicia no sea rápida, barata y al abrigo de toda influencia, no concluirán jamás los abusos que hoy detienen el progreso de esta nacion.

La justicia alcanza a todo. Por haberla dejado caer en el lastimoso estado en que la vemos, ha sufrido España tantos males y se han arraigado éstos tan profundamente.

Un diputado sostiene que en una eleccion se han falsificado documentos, otro lo niega. Es evidente que aqui hay un delito, sea el de la falsificacion misma, sea el de la calumnia, y no es menos evidente que la impunidad en que queda, sostiene y aumenta la corrupcion de las costumbres políticas.

Sucedé una catástrofe como la del puente de Alcudia en la que perecen nu-

merosas victimas. Se abren informaciones por los ingenieros del gobierno, por los de la Compañia, por los corresponsales de la prensa; se cruzan las aseveraciones mas contradictorias, las acusaciones mas graves; y todo queda oscuro é impune.

Quiere un hombre emprendedor fundar una fábrica en un pueblo, aprovechando un salto de agua no utilizado; y al momento la ignorancia y la envidia le suscitan el obstáculo de un pretendido dueño de aquella agua, que no se habia acordado de tener derecho a ella; surge un pleito; desde el primer instante se vé que la oposicion carece de fundamento, pero la tramitacion es interminable, el pleito se alarga, esto dá tiempo a un cambio político, el cacique toma cartas, un juez ó un par de ellos son trasladados a otro extremo de la Peninsula, y cualquiera que sea el resultado final, el hombre trabajador pierde sus desembolsos, el pueblo pierde el establecimiento de una industria que le hubiera dado importancia y prosperidad, y queda ese ejemplo para enseñar a los españoles que no se debe en España «hacer nada», porque es imposible.

Si de las elecciones de diputados decidieran los tribunales de justicia, se probaria sea el delito de falsificacion, sea el de calumnia; y uno ó otro—cosa que ante el Congreso no sucede—seria castigado.

Si los ingenieros fueran interrogados en juicio oral en compañía de otros testigos ante un juez bien pronto se desvanecerian los misterios, caerian las afirmaciones imaginarias, se sabria de quién es la culpa, y éste la pagaria.

Si el procedimiento fuera breve, el pretendido dueño de las aguas se veria bien pronto condenado en costas, la fábrica podria establecerse y prosperar el pueblo.

En los tres casos, y en todos los análogos, se sabria la verdad, que hoy nunca se sabe, y se estableceria la responsabilidad, que hoy para nadie existe.

La moralidad política, el pago de perjuicios causados, la pena impuesta al delincuente, la posibilidad de producir, todo lo que garantiza el progreso de una nacion, depende de la intervencion cada vez mas extendida del poder judicial en asuntos que hoy no caen bajo su accion, de la simplificacion del actual procedimiento, ideado para el exclusivo provecho de los escribanos, y de la independencia de la Magistratura.

Este último punto es de sin igual trascendencia. No serán independientes los magistrados mientras el ministro pueda trasladarlos a su antojo. Con el gasto de unas cuantas mudanzas de domicilio en pocos meses se hace dimitir al juez que no se doblega, ó se le hace doblegarse. Aqui hay una imperfeccion en nuestras leyes que urge enmendar; y como los hombres políticos no se cuidan de esos detalles que disminuyen su poder en beneficio del público toca tomar cartas y exigir la reforma.

En Inglaterra acaba de darse un caso que demuestra hasta qué punto la opinion vigila todo cuanto pueda disminuir esa independencia necesaria.

Sabido es que allí ningun individuo del cuerpo judicial puede ser destituido sino en virtud de una peticion a la Corona votada por ambas Cámaras. Teniendo en éstas el ministerio la mayoría que exige la indole del gobierno constitucional, parece que le es fácil disponer a su antojo de los jueces; y en efecto lo seria, si no le estorbara la fuerza de la opinion, decidida a mantener íntegra la primera de las garantías sociales, y a oponerse al menor amago de supremacia ministerial.

Un miembro del gabinete Gladstone se ha permitido una de estas noches censurar a un juez en la Cámara de los Comunes; y el juez se ha creído autorizado para contestarle.

La prensa, representando en esta ocasion un poder superior aún al de la ma-

yoría de la Cámara, el poder del pueblo entero, ha desaprobado a ambos, recordando al primero que no se tolerará que el gabinete se imponga a los magistrados, y al segundo que estos no deben comprometer su dignidad en esas controversias ni apelar a la opinion pública, de la cual ellos por excepcion no dependen, pues deben inspirarse solo en su conciencia y en la interpretacion estricta de la ley.

Hasta que en España no se generalice este mismo concepto de la mision judicial por liberales que sean nuestras Constituciones, no existirá verdadera libertad; el ciudadano estará sometido a los caprichos de las autoridades gubernativas, es decir, de los partidos políticos.

ECOS POLÍTICOS.

De *El Progreso*:

«Todavía vamos a creer que el Sr. Sagasta sacará algo de Zarauz.

Si no, no se alarmarian tanto los conservadores.»

Sacará lo que el negro del sermón. Ya sabe el estimado colega que desde Zarauz no se va mas que a una parte: a Francia.

Nosotros lo decimos y la historia lo confirma.

Si el jefe de los fusionistas se ha propuesto sólo alarmar a los conservadores, lo ha conseguido indudablemente.

Pero si va «mas lejos» en sus pretensiones, entonces le diremos que solo recogerá una gran cosecha de amarguras y desengaños.

Ni el Sr. Sagasta ni nadie puede volver a la vida lo que ha muerto para siempre en España.

Antes que «eso» está otra cosa, que impondrán incontrastablemente las circunstancias.

No olvide el jefe de los fusionistas que el hombre propone y Dios dispone.

Hablando «El Imparcial» de los gastos que se hacen en los pueblos a causa del viaje del Rey, para que lo vea así todo en España color de rosa, dice lo siguiente:

«Diríase que hay dos Españas distintas: una la que el gobierno y los ministeriales usan para su obra dramática, un coro que canta alabanzas, teje guirnalda de flores y ensalza los actos de los ministros; otra España ansiosa de mejoras, dolorida por los quebrantos que le producen la desorganizacion administrativa y los excesos de la política.

Puede que llegue un día en que el monarca pregunte a sus consejeros responsables.

—¿Qué habeis hecho de aquel país que os aclamaba, de aquella multitud engalanada, de aquel espectáculo de felicidad? Sólo veo pueblos lastimados, las industrias rodeadas de atmósfera mortífera, la opinion cargada de nubes de tempestad. ¿Qué es lo que ha producido cambio tan brusco é imprevisto?

Y los consejeros responsables tendrán que contestar, con el corazón oprimido de patriótico pero tardío remordimiento:

—Señor, la comedia de los conservadores ha terminado.»

EL SECRETO

DE LO DE LLUCHMAYOR.

El partido conservador necesitaba en ese pueblo un Ayuntamiento de su entera confianza: un Ayuntamiento capaz á todo, á pasar por sobre la ley ó á obrar como si no existiera; en una palabra: á ser la palanca electoral que le salvara en los trances apurados.

Al sobrevenir el cambio ministerial de Enero, naturalmente se encontraron nuestros adversarios con que nada tenían que hacer si la corporación municipal no desaparecía. Invulnerable, porque era modelo de administración, no se atrevieron á suspenderla por temor á un fracaso que les hubiera desprestigiado: pero con maña jesuitica y alhagos de sirena, buscaron arreglos que la población pudiera ver sin repugnancia, y apelando al patriotismo de los que ejercían el poder y contando estos con la solemne promesa de quien podía darla y cumplirla, de que la administración no iría á parar á manos de la *Forca*, los concejales presentaron sus renuncias que fueron admitidas en el acto por el Gobernador, *autoritate propria*, y el pueblo aunque contrariado por solución tan inesperada no formuló la menor queja ni explotó el suceso para avivar enconadas antipatías.

A los pocos días, hizo el gobernador una vacante, hubo una dimisión, quedó descartada la personalidad de Alcalde que por circunstancias personales era una garantía de orden, y que por esto sin duda se le creió inepto para el cargo, y por tales portillos se introdujo la reserva de la *Forca*, quedando dueña absoluta del campo y el partido conservador reinando y gobernando desde el olimpo por medio del terror legal.

Vinieron luego las elecciones de diputados á Cortes y vióse entonces para que había servido el entronizamiento de la *Forca*: para cometer toda clase de abusos y tropelías y dar á los cuatro candidatos ministeriales todo el censo, y *dos votos mas*, para muestra de fecundidad electoral.

Pero sucedió, que escandalizados hasta los mas indiferentes, pensaron si sería posible concluir con tanta inmoralidad: y tomando pié de que las renuncias de los concejales del Ayuntamiento semi-dimitido eran palmariamente ilegales, porque carecían de fundamento, por que la comisión provincial no había intervenido y porque el Gobernador no tenía facultad para admitirlas, acordaron algunos formular una reclamación para que las cosas volvieran al ser y estado que tenían antes del cambio por razones políticas producido.

Este recurso fué desde entonces una espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de los actuales concejales: y como á la larga tenía que prosperar, suponemos que las inteligencias sagaces del partido conservador aconsejaron la elección que ha tenido lugar días pasados; elección que amañada por el Ayuntamiento en peligro, no podía conducir mas que á su triunfo personal y próximamente al de los candidatos conservadores para diputados provinciales.

Porque si no es lo que suponemos, por no decir lo que creemos firmemente, cómo se explica la elección que el gobernador tuvo á bien señalar para los días 23, 24 y 25 del pasado Agosto?

La autoridad superior de la provincia expresó en la convocatoria publicada en el B. O. N.º 2730 que con «sugestión á lo que disponen los arts. 46 y 47 de la vigente ley municipal se convoca á elecciones para cubrir en su totalidad los puestos de Concejales del ayuntamiento de Lluchmayor.» Pues bien: el art. 46 que es el pertinente al caso, dice que se procederá á elección parcial cuando medio año antes por lo menos de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales.

Las elecciones tienen lugar según el art. 44, en la primera quincena del undécimo mes del año económico. esto es en Mayo: y habiéndose hecho en Agosto la convocatoria para la elección total del Ayuntamiento de Lluchmayor, es evidente que se estaba en período hábil para proceder á ella. Pero ocurre lo siguiente ¿es que ha habido vacantes? Que sepamos, ninguna: y como para llenar la totalidad de los puestos, era preciso que totalmente hubiese desapa-

recido el Ayuntamiento, lo cual no debe de ser así cuando en las elecciones verificadas ha habido concejales disponibles para presidir los colegios, vulnerando el derecho de los Tenientes á quienes compete, ó que el Ministro de la Gobernación haya ordenado el cese de los que recogieron su nombramiento de manos del gobernador, en cuyo caso no estuviera de mas publicar la R. O. con ó sin el dictamen del Consejo de Estado á fin de conocer como se dispone de la suerte de los actuales concejales; salta á la vista que de todos modos la convocatoria debió ser mas explicita, porque fundada solamente en el artículo 46 de la ley la elección no puede tener lugar sino cuando ocurran vacantes en número suficiente. Y por lo que toca al grupo odiado que impera en Lluchmayor, aseguramos que nunca las producirá totalmente, como parece desprenderse de la convocatoria publicada.

Tantas irregularidades para algo habían de servir; y ahí está precisamente el secreto de lo de Lluchmayor como vamos á revelar.

El Ayuntamiento recomendado y gubernativamente nombrado antes de las elecciones de diputados á Cortes, serviría según sus autores para que con su prestigio proporcionase á los candidatos ministeriales los 431 votos de que consta el censo, y *dos mas*: el Ayuntamiento coronado con tal triunfo, para dirigir con su paternal influencia la elección del que debiera sucederle, ahogando cualquier conato de oposición con la cohorte de atropellos y arbitrariedades estampadas por *El Balaer*: y el propio Ayuntamiento, si le alcanzaba la gloria de presidir las elecciones provinciales con su Alcalde para quien pide el fiscal de la Audiencia según una carta publicada por aquel periódico OCHO Ó DIEZ AÑOS DE PRESIDIO, ó su heredero perteneciente á la misma comunión, para procurar á los tres diputados provinciales los votos que necesitaren y arrojar á favor del cuarto candidato que el partido conservador aspiraría á ganar también, las simpatías del censo entero—unos 2400 votos, salvo error—cual aconteció en la elección de diputados á Cortes.

¿Creerá nadie que no es este el secreto de lo de Lluchmayor?

Pues si lo duda espere algunos días y podrá tomar nota de otros milagros.

Para que se vea la condenación que ha merecido á todos los partidos católicos y á todos los que estimaron la dignidad y el decoro, copiamos con gusto de uno de los periódicos mas acérrimos defensores del Gobierno, del *Estandarte*, las siguientes líneas que encierran la mas enérgica protesta contra la torpe y asalariada conducta de la *Epoca*, que manchó sus columnas con el artículo indecente que tanta indignación causó, y que sentimos no haya merecido censura alguna á la prensa de esta capital, como la mereció en las demas provincias.

Dice así *El Estandarte* en su artículo que titula *Respeto á los hombres públicos*: «Aquí donde hemos visto á hombres como Mendizábal, Argüelles, Martínez de la Rosa y otros cien que tuvieron en su mano todas las riendas del Estado pasar por las amarguras de la difamación en vida para despues morir pobres, tan pobres que apenas si dejaron para pagar los gastos de su entierro; aquí donde hemos visto á hombres como Figueras, Pi y Margall, Castelar y otros asumir en sus manos el poder supremo y despues de haber desempeñado la mas alta magistratura de la nación, bajar de ella para ir á ganarse su vida con el modesto producto de su trabajo; aquí donde contamos con eminencias que en días no lejanos echaron sobre sus hombros la pesada carga de librar este país de la anarquía, y que despues de haberlo realizado sólo podrán prometerse como recompensa al volver á su hogar, la tranquilidad en vida de su conciencia y la seguridad á su muerte de una apoteosis, ya que mientras vivieron ni aún se les reconocieron sus brillantes condiciones de honradez y de patriotismo aquí donde todo esto se puede decir de cada hombre público de los que han pasado por el poder, es donde mas necesitamos levantar prestigios, huyendo, de esa costumbre francesa de rebajar con el ridículo y la calumnia á los hombres eminentes que ocupan ó pueden ocupar el poder.»

Dice bien *El Estandarte*. Sobre todo, por ser quienes son aquellos otros á quienes en primer lugar va dirigido el noble apercibimiento.

El sábado por la noche se reunió de nuevo la Comisión provincial encargada de la información sobre la clase obrera, bajo la presidencia del Sr. Gobernador.

Al objeto de poder activar los trabajos encomendados á la Comisión, cuyo celo excitaba el Gobierno con telegramas dirigidos al Sr. Gobernador, de los cuales se dió lectura, se acordó nombrar un Comité ejecutivo compuesto de quince individuos que lo compondrán los señores siguientes: D. Antonio Trobat, D. Guillermo Vidal y García, D. Francisco Roca, D. Eusebio Estades, D. Miguel Villalonga, D. Joaquín Fiol, D. Pedro de Alcántara Peña, D. Mariano Aguiló, don Miguel Socías y Caimari, D. Sebastian Font y Martorell, D. Antonio Estades, D. Juan Lladó Pbro., D. Antonio Frontera, D. Guillermo Moragues y D. Jacinto Sastre.

Se acordó que el Sr. Gobernador y los Sres. D. Alejandro Rosselló y D. Martín Pou y Magraner, que en concepto de Presidente y Secretarios constituirán la mesa, quedasen agregados al Comité ejecutivo, el cual empezaría á celebrar sus sesiones en el día de hoy, según así lo recomendaba el Ministro de la Gobernación.

Hemos recibido un ejemplar de la memoria que con el título de «Tratamiento específico del cólera» escribió en italiano el Dr. Carlos Tunisi, médico de la reserva del ejército de Italia y fué traducida al castellano de la tercera edición por el profesor médico cirujano D. M. E. Liciaga.

En dicha memoria se consigna la tesis de que todo ataque de cólera se puede reducir á los límites de una simple indisposición intestinal prontamente curables.

Aun cuando somos profanos en la ciencia de curar, opinamos que el autor del opúsculo desarrolle con bastante buen fundamento sus afirmaciones, las que deben ir revestidas de mucha autoridad, dada la fama que como facultativo goza su reputado autor.

Agradecemos al Sr. Puigredón, que es quien nos ha hecho el obsequio de remitirnos este opusculo, habernos dado á conocer tan notable trabajo.

Ha fallecido en Campanet á la tierna edad de quince años, la hija única de nuestro querido amigo particular D. Pedro Jaime Celiá cuyo amargo desconsuelo sentimos en el alma y al cual quisiéramos encontrar dulce y pronto lenitivo.

Esta malograda niña se sintió indispuesta despues de verificada la peregrinación á Lluch, á la cual asistió disfrutando de una salud completa habiendo sido enteramente ineficaces los auxilios de la ciencia para arrancarla de las garras de la muerte, una vez declarada la enfermedad que la ha conducido al sepulcro, Haya Dios premiado su inocencia.

Por no haber llegado el sábado de Valencia el vapor correo *Union*, suspendió en dicho día su salida para Mahón el *Menorca*, que fué ayer admitido á libre plática por haber cumplido las prescripciones reglamentarias de observación.

Esta tarde emprenderá la marcha para su destino.

Nuestro colega la *La Revista de Inca* tiene noticia de que en un predio del pueblo de María han muerto 49 reses lanaras de entre 60 que estaban atacadas de una enfermedad: y en Alcudia, según se le informa debe de reinar igual dolencia, toda vez que en un rebaño compuesto de 420 cabezas existen 22 atacadas.

Suponemos que por quien corresponda se habrán hecho las correspondientes averiguaciones y tomado las medidas de precaución que el caso requiere para aislar la enfermedad y aminorar en todos casos los estragos que pueda causar.

Una de las noches de esta semana pasada retozando *alegremente* varios jóvenes en el pueblo de Inca, vinieron á las manos, uno de ellos sacó una navaja y con ella infirió á otro una herida de tal gravedad que según opinión de los facultativos es probable tenga un resultado fatal.

Por las noticias que recibimos, las comarcas de Binisalem, Inca y sus limitros parece no han sido tan castigadas como la nuestra por las tormentas de esta pasada semana.

Lo celebramos de todas veras.

Una mujer de Felanitx que padecía ataques de demencia se arrojó á un pozo en el predio Son Mesquida, fracturándose un brazo y una pierna.

En una casa de las afueras de Felanitx se cometió el día de S. Agustín un robo de consideración.

Los ladrones no fueron habidos. «Lo cual» que se repite con mucha frecuencia en nuestra tierra.

La Asociación de Profesores de esta provincia celebró ayer la última sesión de la presente temporada, la cual se invirtió casi íntegramente en la discusión sobre la reforma de su reglamento que quedó terminado.

Las sesiones volverán á reanudarse probablemente en las vacaciones de Navidad, durante las cuales se desarrollarán y explicarán temas relativos á Primera Educación, por ilustrados profesores pertenecientes á la Asociación mencionada.

Celebramos de todas veras ver manifestada en la benemérita clase de los Maestros de la infancia una tan constante como laudable tendencia al estudio, para conseguir el mayor perfeccionamiento posible en la importantísima cuestión de la educación primaria.

Al decir del periódico el *Felanigense* á la misma hora, poco más ó menos que en esta ciudad se desencadenaban las tormentas ocurridas el jueves por la tarde y en la madrugada del viernes, recibían aquellos vecinos igual demostración de la atmósfera, con parecidas consecuencias aunque no tan desastrosas como las que aquí se experimentaron.

Esto no fué obstáculo, sin embargo, para que siguiesen los festejos que se tenían preparados para solemnizar la fiesta de su patrono S. Agustín.

Los muchachos callejeros de esta ciudad han olido ya la época de las cometas, pues entre ellos se suceden y designan las estaciones por los juegos que adaptan á cada una.

Al efecto de rendir culto á la diosa del Otoño se preparan á elevar sus estrellas, aguiluchos y demás volátiles que la imaginación infantil ha creado, con lo cual enriquecen con una multitud de colgajos los hilos telegraficos y telefonicos establecidos en la muralla de la parte del S. y del levante de esta ciudad, único obstáculo que se les opone para que puedan poner en práctica la menos ofensiva de sus diversiones.

Esto no obstante, para desenredar ayer tarde una cometa que fué á ampararse de uno de los mencionados hilos en el baluarte de Velarde hicieron llover sobre los transeuntes tal cúmulo de piedras que muchos de estos no tuvieron otro remedio que guarecerse detras del rebellín para sacar ileso su individuo.

Aviso á los señores guardias del municipio por si les parece dar una vueltecita de vez en cuando por los sitios más castigados por esta plaga.

Un borracho alboroto el cotarro ayer por la mañana en la calle del Estanco y Plaza de la Constitución.

La via férrea ha sufrido tambien algo con las últimas inundaciones cerca de santa María Marratxí.

D. Estéban Díez de Antonio ex-auxiliar de la Aduana de Alicante ha sido nombrado interventor de la de Puerto-Colom.

El paseo del Borne estuvo anoche mas animado de lo que se esperaba atendido el aspecto de la atmósfera. Sin embargo el paseo se vió huérfano de música, pues la del Regimiento de Filipinas se encontraba aun en Felanitx.

Debiendo proveerse por decreto de 14 del actual, una escribanía de actuaciones vacante en el Juzgado de la Lonja, las solicitudes podrán dirigirse al Juez de instrucción durante veinte días.

Tambien debe proveerse por concurso la notaria de Alayor (Menorca) y por traslación la de Alaró.

El Gobierno de la provincia reclama la captura de José Piñol Gisbert fugado de una casa de comercio de Barcelona, con 24.000 duros.

Segun asegura el *Diario de Palma*, la municipalidad ha repartido pequeñas cantidades de dinero a las familias cuyas casas quedaron inundadas a consecuencia de las últimas lluvias. Créese también que se tomará alguna resolución para secorrrerlas en forma, pues muchos han quedado sin ropa ni mobiliario.

El Coronel del Regimiento de Infantería de Mindanao se ha encargado del gobierno militar de la isla de Menorca durante la ausencia del general López Pinto.

La fiesta en honor de S. Agustín que el jueves último celebró el pueblo de Felanitx aunque fué aguada como tenemos desde aquí; concluyó; como decimos en otra parte con la lucidez concurrencia apetecidas. Solo la nevillada fué aplazada para el día siguiente y mejor fuera que se hubiera suprimido, pues el público se llamó andana y tuvo que reintegrarsele.

Hoy han pasado revista de Comisario en sus respectivos cuarteles las tropas de esta guarnición.

El pasado temporal de agua y viento produjo en Algaida resultados desastrosos. De diez y siete molinos que existían en en aquel pueblo desmontó y destruyó catorce. Una centella penetró en un establo y mató un burro; de allí pasó a otro establo contiguo y mató uno de los mulos que habia dejado atontado por bastante tiempo a un mozo de labranza.

La carratera de Andraitx se encuentra muy deteriorada desde las últimas lluvias, en una extensión considerable.

Según parece el Ayuntamiento de esta ciudad acordó en su última sesión colocar para rayos en todos los edificios que dependan del Municipio.

La comisión nombrada por la Junta de Sanidad para escribir una instrucción popular para el caso desgraciado de una invasión epidémica se ha dividido en tres secciones; de redacción, de medidas preventivas y de medidas represivas.

El día 20 de Setiembre se subastarán en el pueblo de Buñola los aprovechamientos de sus montes públicos.

El Ayuntamiento de Binisalem tiene de manifiesto el reparto del impuesto de consumos.

Durante el mes de Agosto han ingresado en el Lazareto de San Carlos con el fin de purgar la observación impuesta por la Junta Provincial de Sanidad
304 hombres.
86 mugeres
44 niños.

Total 434 individuos, figurando entre ellos 70 pobres de solemnidad, corriendo la manutención de estos últimos a cargo de la Exma. Diputación Provincial.

Agregando el total mencionado a los 508 cuarentenarios que ingresaron en todo el mes de Julio, resulta un número de 942 individuos ingresados desde el día 3 de Julio a 31 de Agosto.

El Colegio Médico Farmacéutico, se reunirá en Junta General literaria mañana a las 7 y 1/2 de la noche para continuar la discusión sobre el tratamiento del cólera.

A beneficio de nuestro paisano el primer barítono D. Francisco Martí, esta noche se pondrán en escena en el Circo-Balear *Los Sobrinos del Capitan Grant*.

Por ser definitivamente la última función, y por la gran rebaja de precios, no dudamos que habrá un lleno.

Mañana a las cinco de la tarde saldrá para Barcelona el vapor trasatlántico *Maria*.

CREDITO BALEAR.

Habiéndose extraviado el recibo talonario correspondiente al depósito de Pesetas 320 que se constituyó en esta Sociedad día 2 de Noviembre de 1881, bajo el número 2731, por D.^a Catalina Coll y Bibiloni, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la pro-

vincia y periódicos de esta ciudad para que en el caso de conservarlo alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo pueda hacerlo presente a la propia Sociedad dentro del término de quince días a contar desde la fecha del presente anuncio; en la inteligencia de que, no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin ningun valor ni efecto y se expedirá el correspondiente duplicado a favor de la expresada Doña Catalina Coll y Bibiloni. Palma 30 de Agosto de 1884.— Por el Crédito Balear, el vocal de turno: —Antonio M.^a Sbert

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto a los gastos que pudiera ocasionar una invasión epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior.	83489'84
D. Miguel Fluxà.	400' »
Suma total.	83589'84

RESULTADO DE LA CUESTACION

miércoles 16 Julio.	
DISTRITO 4.º	
Lorenzo Villalonga.	2' »
Jaime Carrió.	3' »
Doña Teresa Ramis.	50
D. Miguel Rodriguez.	25
Doña Francisca Tomás.	4' »
D. Antonio Riera.	4' »
Luisa Ramis.	50
Bartolomé Miró.	20
Martin Espuga.	1' »
Pablo Palou.	50
Doña Antonia Verga.	4' »
Antonia Alorda.	25
D. Antonio Roger.	40
Antonia Dalmau.	40
Doña Catalina Cortés.	59
N. Payeras.	50
Catalina Ripoll.	50
Margarita Masot.	29
Francisca Sanchez.	20
Isabel Costa.	4' »
D. José Roselló.	4' »
J. N.	4' »
Doña Maria Sans.	50
D. Miguel Frau.	4' »
N. N.	7'55
Total.	765'24

DISTRITO 5.º	
Don Jaime Terrasa.	2' »
Juan Vidal.	2' »
Doña Francisca Vich.	5' »
Rosa Roig.	2'50
D. Juan Fornés.	3' »
Francisco Felix.	4' »
Juan Servera.	5' »
Antonio Vidal.	50' »
Andrés Isern.	2'50
Nicolás Lillul.	10' »
T. A.	40' »
Hermanas Terciarias de San Agustín.	5' »
Doña Catalina Planells.	0'25
Maria Sorá.	0'50
Margarita Carbonell.	0'25
D. Pedre José Gil.	20' »
Doña Maria Juan.	0'25
D. José Mora.	0'50
Cristobal Tomás.	0'50
Pablo Coll.	5' »
Antonio Calafell.	4' »
Bartolomé Sanseloni.	25' »
José Salom.	2'50
Andrés Salom.	2'50
Jaime Bover.	5' »
Francisco Rodriguez.	2'50
Doña Maria Teresa Moragues V.º de Fortuny.	400' »
D. Sebastian Terrés y Socias.	25' »
Doña Ceferina Siquier.	25' »
D. Ignacio Julió.	5' »
Doña Balbino Moreno Calderó.	5' »
D. Gabriel Mas.	12'50
Rafael Roca.	50
Total.	356'75

Miércoles 16 Julio.	
DISTRITO 7.º	
Arrabal de Santa Catalina.	
D. Nicolás Compañy.	2'50
Pedro Oliver.	2'50
Antonio Perelló.	5' »
Julian Cortijo.	5' »
Carmelitas.	5' »
Doña Ana Bosch.	2' »
D. Pablo Servera.	3' »
Francisco Felany.	5' »
Antonio Compañy.	5' »
Doña Ana Bosch.	4' »
D. Antonio Oliver Bonet.	50' »
Doña Apolonia Moragues.	50
Margarita Esteve.	50
Francisca Vadell.	45

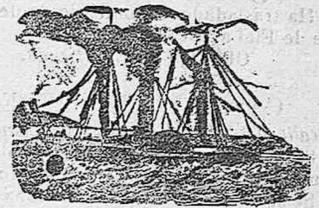
Magdalena Nicolau.	5
D. Ignacio Sabater.	45
N. N.	35
Antonio Bosch.	4' »
Doña Isabel Rigo.	50
Catalina Vida.	25
F. P.	25
Juana Ana Alberti.	25
Francisca Monserrat.	4' »
Juana Ana Moyá.	15
Jerónima Humbert.	25
D. Antonio Bosch.	4' »
Salvador Ferrá.	25
Antonio Font.	4' »
Doña Margarita Moll.	20
Maria Bonet.	47
D. Antonio Font Valent.	30
Mateo Moll.	30
Doña Maria Tous.	50
Catalina Palmer.	4' »
Juana Maria Pujol.	50
D. Bartolome Bosch.	4' »
Antonio Ripoll.	25
Gabriel Vidal.	25
Juan Terrasa.	4' »
Jaime Vidal.	25
N. N.	5
Rafael Pujol.	25
Doña Catalina Garcias.	50
Rosa Gurdon.	50
M. Jaume.	4' »
D. José Martinez.	2' »
Pablo Gafalda.	50
Doña Antonia Vidal.	40
Juana Pou.	40
Josefa Alemañy.	25
Maria Alemañy.	15
D. Magin Jover.	25
Doña Maria Ferrer.	2n
D. Juan Terrasa.	60
Juan Riera.	40
Doña Francisca Ripoll.	30
N. N.	40
Catalina Vicens.	25
Suma total.	131'42

DISTRITO 1.º	
Recaudado el dia 17.	
D. Pedro Ferragut.	5' »
Juan Andreu.	2'50
Pedro Juan Amengual.	25
Juan Villalonga.	5' »
Sebastian Cladera.	4' »
Juan Jaume Coll.	50
Miguel Salom.	4' »
Jaime Serra.	2' »
Doña Catalina Ramon.	5' »
D. Adolfo de Martí	30' »
Doña Juana Ana Singala.	5' »
Apolonia Villalonga.	4' »
D. N. N.	4' »
Doña Catalina Oliver.	4' »
D. Ignacio Cerdá.	2' »
Silvestre Bujosa.	1' »
Sebastian Pou.	15' »
Doña Francisca Muntaner.	4' »
D. Jaime Font.	4' »
Bartolome Comas.	20' »
Doña Micaela Nicolau:	10' »
F. M.	2' »
D. Ramon Ramon.	20' »
Oñofre Andreu.	6' »
Doña Jerónima Gayá.	40' »
Teresa Ramis.	4' »
F. F.	50
D. José Socias y Gradolí.	50' »
Miguel Vila.	4' »
Doña Rosa Ciurana.	40' »
Margarita Granier y Seguí.	4' »
D. Antonio Morey.	50' »
Francisca Tarongí.	15' »
Doña Catalina Bérnago.	5' »
Varios vecinos.	3'37

Dias 18 y 19 de Julio.	
DISTRITO 1.º	
D. Pedro Juan Colomar.	4' »
Antonio Simonet.	25
Doña Maria Nicolau.	50
Masiana Rubí viuda de Martorell.	5' »
D. Gaspar Calafell.	25
Antonio Bujosa.	4' »
Sebastian Pou.	5' »
Juan Martorell.	5' »
Juan Rigo.	26
Ignacio Vidal.	75' »
Doña Margarita Buadas.	4' »
D. Jaime Cunill.	4' »
Bernardo Bestard.	2'50
Andrés Segovia.	4' »
Doña Maria Socias.	15' »
D. Fermín Tortell.	5' »
Bernardo Terrasa.	2' »
Gabriel J. lorda.	15' »
Miguel Piña.	4' »
Jaime Miró.	5' »
Jaime Hernandez.	4' »
Antonio Pons.	2' »
Marcos Pieras.	25' »
Bartolomé Marroig.	2' »
Doña Rosa Garau.	5' »
D. Narciso Ortiz.	3' »
José Pujol.	5' »
Cristóbal Benna-sar.	5' »

Juan Bosch y Medina.	25' »
Pedro Oliveros.	40' »
Jaime Taronji.	4' »
José Felix y Ferrá.	400' »
Ramon Gil.	4' »
Juan Crespi.	4' »
Francisco Puigredon	40' »
Doña Eulalia Guasch.	4' »
D. Miguel Ibars.	50
Doña Pedrona Cabrer.	4' »
D. Lorenzo Sastre.	4' »
Gabriel Binimelis.	4'50
Doña Catalina Coll.	20' »
Rita Garcias.	5' »
Isabel Pojol.	4' »
Margarita Barceló.	5' »
D. Federico Bérnago.	5' »
Juan Ferrá.	50' »
José Ferrá.	40' »
Andrés Buadas.	5' »
Doña Carolina Bach.	50
D. Bartolomé Palmer.	25
Juan Mulet.	25
Joaquin Pujol y Muntaner.	15' »
Doña Catalina Gomila.	5' »
Maria Planells.	25
Susana Bauzá.	4' »
Margarita Ramonell.	4' »
D. Rafael Beltrán.	3' »

(Se continuará.)



VIAJE A BARCELONA.

El vapor trasatlántico

MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo martes 2 de Setiembre a las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha Palacio 26. Para evitar gastos a los señores cargadores, la Empresa ha dispuesto que la carga y descarga se verifique por la plancha, despues de haber sufrido la correspondiente observacion y demás prescripciones sanitarias.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 a las 11 m. La «Gaceta» publica una orden dec arando súcias todas las procedencias de Italia y aumentando las cuarentenas a las de Argelia y demás posesiones francesas del Mediterráneo

Ayer hubo 47 defunciones en Francia y 83 en Italia.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telégrama facilitado por el Gobierno de provincia.

Depositado el 30 a las 3 m. El Director general de Sanidad a los Gobernadores y Delegados del Gobierno. Madrid 29 a las doce noche.

Los enfermos de cólico maligno en Artese de Segre, se encuentran, segun los últimos partes, en estado relativamente satisfactorio.

Continuan en Alicante y Murcia las intermitentes perniciosas y algun caso de tifus.

Del cólera morbo no hay caso alguno en España.

Noticias de Francia.—En Marsella durante 24 horas, 5 defunciones de cólera; en Arlés 3; en Tolon 4; en el manicomio de Aix 4; en Saint Amabiol 1; en Vausanne 1; en Moanes 2; en Vassans 5; en Sisteroy 12; en Cette 4; en Aramou 2; en Lacapell 1; en Lavelledeu 2; en Bezier 4; en Bedarzeuz 1; en Agde 1; en Perpignan 6; en Prades 4; en Vouletener 1; en Saint Marsal 1; en Etoine 1; en Codalet 1; en Thuor 3; en Vissea 4; en Cael 1; en Corneille de les Viers 4; en Carcassonne.6; en Narbona 4; en Monix 1.

Noticias de Italia.—El cónsul español en Génova telegrafía lo siguiente: De la provincia de Génova, en Tpezia 8 defunciones; de la de Bergamo, en Areins, Bossato, Osio, Palarayo, Posertirolo, Cleuerio, Alta Toure y Bergamo, 13 defunciones; de la de Bolona 2; de la de Campo Basso 6; en Castellone 1; en Pizzane Vicenso é Iscapoli; de la Cuneo 21 defunciones; en la de Milan 4; en la de Nápoles 5; en la de Parma 3; en la de Turin 5.

CUBACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohíbe en absoluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Villeta, reúne las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de CESTOS núm. 6, tienda.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 126

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza. Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

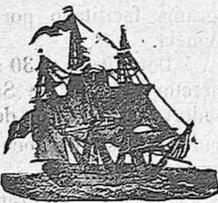
PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Se alquila.

La casa b ja núm. 1 calle de Pizá y 16 de la de Santo Domingo (antes forn des clot) con entresuelo, agua de pozo y demas comodidades prop as para taberna, café ó tienda. Darán razon en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.



Para la HABANA con escala en PO CE, saldrá de este puerto sobre el 20 de Septiembre la fragata española PAQUET DEL VENDRELL, admite un pice de ga a flete y pasajeros, informarán en su su capitán Don Francisco Vidal y en la plaza de la Constitucion, núm. 96, principal.

Alquiler

En la calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demas comodidades. En esta imprenta darán razon.

ANUNCIO.

El que arregla abanicos y compones fijos de cristal y porcelana en la Estrella núm. 3, dejará la tienda el 20 de Septiembre, trasladándose á la calle de la Platería núm. 50, teniendo en venta todos los muebles de la misma con las herramientas de townero. 8-15

Al público

Por un precio módico se venduna máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razon

En la calle de la Calatrava núm. 56, se alquila un entresuelo que mira al mar.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.
No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.
Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.
Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pídase la memoria científica.
Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarrí Atocha, 87, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico**, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad de gas carbonico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion **hasta ahora no concedida.**

ENFERMIOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico alemán del DR. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.ª; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 59

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

EMIGRACION A MÉXICO.

La Agencia General Com. de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en Madrid, participa á este Vice-Consulado que el Gobierno de la República Mexicana, ofrece á los que quieran emigrar á este bello, fértil y saludable pais de México, las ventajosísimas condiciones siguientes:

- 1.ª Se paga al marido y mujer, y todos los hijos, hasta la capital de México.
- 2.ª Serán abonados en colonias, al cultivo de la vid, olivos, cereales y frutales.
- 3.ª Se les facilitará para cultivo, dentro de la misma familia, cuatro hectáreas de tierra por cada persona mayor de siete años.
- 4.ª Se les facilitarán, además de esos terrenos para cultivo, cuatrocientos metros cuadrados de material necesario para que en estos últimos construyan su casa.
- 5.ª Se les facilitará además por cada familia, dos arados, uno de hierro y otro de madera, un machete, una pala, un pico ó espicho, un mazo, dos hoces de podar, una vaca de bueyes ó mulas, una vaca, un cerdo, un burro, dos pares de gallinas ó patos, dos tablas de madera de seis pies de largo por uno y medio de ancho, para cama por persona mayor de siete años, y todas las semillas necesarias para las dos primeras cosechas.
- 6.ª También se les facilitará durante el primer año, trescientos reales vellón mensuales, por familia de tres personas; cuatrocientos reales vellón mensuales por familia de cuatro á seis personas, y quinientos reales vellón mensuales por familia que pase de siete personas, sean chicos ó grandes.
- 7.ª Estas mensualidades solo se abonarán durante el primer año, y principiarán á contarse desde el día en que los colonos lleguen al puerto de Veracruz.
- 8.ª Todos estos colonos estarán exentos de todo tiempo del servicio militar y de toda clase de servicios provinciales ó municipales.
- 9.ª Las cantidades que se les facilitarán durante el primer año, así como el valor de los terrenos, animales, herramientas, etc., que reciban, será pagado por los colonos en diez anualidades, por cuotas iguales, que pagarán en dinero ó en frutos de sus cosechas, á los precios que se establezcan en las localidades.
- 10.ª Los colonos durante los primeros años son completamente gratis para el colono, de los frutos que recojan durante las anualidades de que trata el artículo anterior, principiarán á contarse desde el tercer año en adelante allí establecidos.
- 11.ª Todos los terrenos en que tengan que establecerse, son terrenos completamente vírgenes, los cuales producen por su feracidad dos cosechas al año.
- 12.ª Los colonos deben ir provistos cada uno de su cédula personal, su partida de bautismo y, á continuacion de la firma del cura, certificado del alcalde de la localidad, en que se haga constar que no ha sido preso, ni procesado, y que es persona honrada y de buenas costumbres, y los gastos que importen estos documentos serán pagados por esta Agencia.
- 13.ª Los colonos recibirán oportunamente de las autoridades, el título de dominio para sí y sus sucesores, de los terrenos que cultiven, quedándose de hecho y de derecho como tales propietarios en el pais.
- 14.ª Todos los gastos de los colonos que se comprometan á pasar á México en estas condiciones, serán abonados por esta Agencia, desde el punto en que residan hasta el puerto de embarque para Veracruz, entendiéndose en estos gastos el transporte de ellos, sus familias, equipajes y manutencion, desde el punto de su pueblo, hasta dejarlos á bordo del vapor que los ha de llevar á Veracruz.
- 15.ª Los que deseen emigrar á México, pueden dirigirse, con los documentos citados en la condicion 12.ª, á este Vice-Consulado calle de la Purisima núm. 54 (Arrabal de Santa Catalina) ó á Don Gabriel Alzamora San Miguel 61.

El Vice-Consul de México.—Jaime Cifre.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.
Línea fija mensual de salidas de BARCELONA para PUERTO-RICO Y HABANA.
Saldrá para dichos puntos el 15 de Septiembre el vapor **CASTILLA.**
Admite carga y pasajeros.
Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.
Estando limitada la cubida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.
Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

IMPORTANTE

á los hombres industriosos

Con unos 2000 reales de capital y dos dias de trabajo por semana se obtiene facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Acompañando un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

Se desea vender una garrita en muy buen estado y tambien unos caballos, y tanto se vende por junto como por separado. Informarán calle de Apuntadores, núm. 50.

Practicante de farmacia.
Se necesita uno que esté enterado en el despacho.
Informarán en la de D. Juan Valenzuela; Plaza de la Cuartera—2.

Nodrizas.
Una joven de 28 años y la leche de 47 dias desea encontrar criatura para criar en su casa. Informarán calle de Berard núm. 11, segundo.

Se necesita una nodriza para lechar en casa de los padres de la criatura. Informarán calle de Caballería, núm. 2, pral.

EL PANCAJITAT
DE S. ARRACÓ.
Comedi en un acto y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.
Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.
Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa E volució de un poble del mismo autor.

TINTA para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Recaudadores
Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

YA ESTÁ Á LA VENTA
EL
CALENDARIO POPULAR
PARA
1885
CUATRO RS. EN TODA ESPAÑA
(FRANCO DE PORTE)

Contiene Aforismos y Observaciones de Cronología, Astronomía, Meteorología, Medicina, Higiene y Agricultura Popular.—Adivinanzas, Refranes, Coplas.—Frases, Oraciones, Supersticiones.—Costumbres, Ceremonias y Fiestas Populares.

Y en él colaboran los Sres. D. Luis Romero y Espinosa, presidente del Folk Lore (Saber popular) Fraxinense; D. Augusto Arcois, célebre Astrónomo de Madrid; D. Matias R. Martínez; D. Juan A. de Torre y Salvador (Mierófilo); D. Alejandro Guichot y Sierra; D. Romualdo Alvarez Espino; D. J. Leite de Vasconcellos; Don Sergio Hernandez, y otros no menos reputados y célebres folkloristas españoles y extranjeros.

Dirigirse (acompañando el importe) á Torrealas y C.ª, Corredera, 2, bajos, Frenet, (Badajoz).

Botellas frappées
Se expenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nozarco, 7.